

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2951
RETIRO, 05 SEP 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N°2.906 de fecha 31 de agosto de 2017 "Aniversario Patrio";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para actividad recreativa y cultural de socialización del Aniversario Patrio a realizarse el día 09 de septiembre en el sector de San Isidro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y de montaje, experiencia operativa basada en más de 20 años en el servicio de producción de eventos y de arriendo de equipos para complementar eventos culturales y recreativos, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de escenario al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras E.I.R.L., RUT.: 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de escenario de 7x6x1.2 para complementar actividad cultural de socialización del Aniversario Patrio en el sector de San Isidro el día 9 de Septiembre de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.906, cuenta N° 22.09.005.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /